



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Titulo: declara de Interés Legislativo visita del embajador de Alemania a Villa Gesell.

Visto: que el 7 de diciembre de 2025 visitará Villa Gesell el señor Embajador en Argentina de la República Federal de Alemania, don Dieter Lamlé; y

Considerando:

Que la visita oficial a la Ciudad de Villa Gesell se da en el marco de los festejos de los 200 años de inmigración Alemana en Argentina "200 años de amistad";

Que en visita a instituciones y empresas alemanas radicadas en el país, el Señor Embajador ha destacado que "Los puentes entre Argentina y Alemania tienen una larga tradición y un gran potencial";

Que don Silvio Gesell llegó al país como inmigrante en el año 1887, y con posterioridad su hijo Carlos Idaho Gesell fundó esta ciudad, que se creció imbuida con el espíritu alemán, acompañado por pioneros germano parlantes, y con gran respeto a su cultura y su tradición;

Que don Carlos recibió del gobierno alemán la "Cruz del Mérito de 1° Grado", por su fecunda tarea;

Que en nuestra ciudad conviven los respetos y la difusión de la cultura alemana, y fiel muestra de ello es la prolífica producción socio-cultural de la Sociedad Alemana de Villa Gesell, a través de sus fiestas tradicionales y concursos literarios;

Por ello:

El Bloque de Concejales de Juntos solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de:

DECRETO:

Artículo 1: declaresé "De Interés Legislativo" la visita del señor Embajador en Argentina de la República Federal de Alemania, don Dieter Lamlé.

Artículo 2: comuníquese el contenido de la Presente a la Sociedad Alemana de Villa Gesell

Artículo 3: de forma.